

**I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Deroga Decreto Alcaldicio N° 2219 de 2011

EL QUISCO, Diciembre 26 de 2011

N° 2669 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
3. Ley N°18.883 Art. 118 y siguientes del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
4. D.A. N° 2219 de fecha 24.10.11;
5. El Oficio N° 14167 de fecha 13.12.11 de Contraloría General Regional de Valparaíso, Unidad Jurídica;

CONSIDERANDO:

Las observaciones señaladas en Oficio N° 14167 de fecha 13.12.11 por Contraloría General de la República, Contraloría Regional de Valparaíso, Unidad Jurídica, que no resultaba procedente dictar Decreto Alcaldicio N° 2219 de fecha 24.10.11, que aplicaba a los funcionarios municipales que individualiza, porque dicha sanción es función impuesta por el Órgano de Control.

DECRETO:

- I. Deróguese Decreto Alcaldicio N° 2219 de fecha 24.10.11 que aplicaba medidas disciplinarias a funcionarios municipales que individualiza.
- II. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Jefe Personal, Jurídico, Control y Archivo
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (s)



NATALIA A. CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA